RESOLUCIÓN CS N° 200/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUN 2014

Expediente Nº 5.189/13.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 0084/14 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura LINGÜÍSTICA DEL TEXTO – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que mediante Resoluciones Nº 0490/14 (Decanato) y Nº 0526/14 (Consejo Directivo) se deja establecido que el gasto que demande el cargo, se imputará a la partida individual vacante, por jubilación de la Prof. Patricia Salas Figueroa.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho Nº 031/14) y de Hacienda (Despacho Nº 072/14),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 12 de junio de 2014)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura LINGÜÍSTICA DEL TEXTO – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Patricia SALAS FIGUEROA	Nelly VARGAS ORELLANA
Patricia Gloria ROGIERI	Fanny Mabel PARRA
Olga Alicia ARMATA	Juana del Valle RODAS

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante se imputará a un cargo vacante por jubilación de la Prof. Patricias Salas Figueroa.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA